ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON ROSE MARIA DEL R. ETCHEBERRY ROBERT E.R.I.L.

DECRETO Nº 01646

Chillán Viejo, N 7 SEP 2009

VISTOS:

El Decreto Supremo Nº 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 que entrega el reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la cual rige los Servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencia en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de suministro de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma ley.

El Art. 8, letra g de la Ley Nº 19.886, reforzada por el Art. 10 Nº 7 letra f, del reglamento de la misma ley, cuando por la naturaleza de la negociación existan Circunstancias o características del Contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato Directo.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contar en forma inmediata con transformador para caldera edificio municipal por ser repuesto original y disponibilidad inmediata.

DECRETO

1. AUTORIZASE Trato Directo con ROSE MARIA DEL R. ETCHEBERRY ROBERT E.R.I.L. Rut 76.657.670-2, para la compra de transformador para la caldera edificio municipal.

2. EMITASE, la orden de Compra por un monto de \$257.000 mas IVA, a nombre de ROSE MARIA DEL R. ETCHEBERRY ROBERT E.R.I.L., Rut 76.657.670-2 para la compra de transformador.

3. IMPUTESE el gasto en que se incurra a la cuenta 22.06.006, "Mantención y reparación de otras maquinarias e quipos", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

AYLWIN LAGOS

PALIDAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

> FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/MAY/FFV/MGGV/FBCH/JOB/mpms DISTRIBUCION:

Alcaldía, Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, DOM, Adm. y Finanzas